

DECRETO EXENTO N°: 02469
MARIA ELENA, 02 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 29-08-22 de doña **JACQUELINE CARRIZO SEURA**, Honorarios, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita compensación de 27 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso desde el día 30 de Agosto y 1 de Septiembre de 2022.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña **JACQUELINE CARRIZO SEURA**.
- 4.- El Registro N° 064 de fecha 29-08-22 de Oficina de Personal.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación de Horas Extraordinarias por días de Descanso, indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de doña **JACQUELINE CARRIZO SUERA**, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, que solicita la Compensación de 27 horas diurnas y nocturnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 30 de Agosto y 1 de Septiembre de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE/COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NGRAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONMR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.